

**PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 25/001/2008  
9 de enero de 2008**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 299/07 (AFR 25/027/2007, del 9 de noviembre de 2007) – Preso de conciencia**

**ETIOPÍ  
A**                    **Daniel Bekele, abogado y director de política de la oficina de Ayuda en  
Acción (ONG de desarrollo internacional) en Etiopía  
Netsanet Demissie, director de la ONG Organización por la Justicia  
Social en Etiopía**

---

El 24 de diciembre, los defensores de los derechos humanos Daniel Bekele y Netsanet Demissie fueron declarados culpables de “provocar y preparar ultrajes a la Constitución de Etiopía”. Amnistía Internacional considera que fueron condenados únicamente debido a su activismo pacífico en el seno de la sociedad civil. La fiscalía pidió la pena máxima de 10 años de prisión para ambos encausados y que se les privara del ejercicio de sus derechos políticos una vez que hubieran cumplido su condena.

El 26 de diciembre, el Tribunal Superior Federal de Etiopía les impuso sendas penas de dos años y medio de prisión. Como ya llevan 25 meses encarcelados, es posible que queden en libertad próximamente, conforme a la práctica habitual de remisión de pena por buena conducta. No obstante, la Junta de Indultos todavía no se ha reunido para examinar la medida de remisión y, en consecuencia, se está demorando la posibilidad de su puesta en libertad.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Daniel Bekele y Netsanet Demissie fueron detenidos durante un periodo de gran conmoción política que tuvo lugar tras las elecciones nacionales de mayo de 2005. En junio y noviembre de 2005, una serie de manifestaciones celebradas por la oposición en Addis-Abeba para protestar por el presunto fraude electoral fueron dispersadas violentamente y las fuerzas de seguridad dieron muerte a 187 personas. Asimismo, seis agentes de policía resultaron muertos.

Tras las manifestaciones, decenas de miles de miembros de partidos de oposición afiliados a la Coalición por la Unidad y la Democracia fueron recluidos sin cargos ni juicio, en algunos casos durante meses. En diciembre de 2005, 131 dirigentes y funcionarios de la Coalición, periodistas y defensores de los derechos humanos fueron procesados (varios de ellos *in absentia*) por delitos políticos punibles con la muerte o con cadena perpetua. En abril de 2007, 28 acusados quedaron en libertad cuando los jueces resolvieron que no había lugar a causa en su contra. En julio de 2007, 38 acusados que se habían negado a defenderse fueron declarados culpables y recibieron penas prolongadas de prisión o cadena perpetua. El 20 de julio, estos 38 fueron indultados y liberados con el acuerdo del primer ministro, Meles Zenawi, tras firmar una carta en la que pedían perdón por “errores” relacionados con las manifestaciones. Los demás detenidos también se declararon culpables, fueron condenados y posteriormente indultados. Sólo Daniel Bekele y Netsanet Demissie se declararon inocentes, y ambos presentaron su propia defensa ante el tribunal. Son los únicos que siguen privados de su libertad.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que Daniel Bekele y Netsanet Demissie hayan sido condenados únicamente debido a sus actividades pacíficas de defensa de los derechos humanos;
- señalando que Amnistía Internacional considera que son presos de conciencia;

- instando a las autoridades etíopes a devolverles la libertad de inmediato.

**LLAMAMIENTOS A:**

Primer Ministro:

His Excellency Meles Zenawi  
Office of the Prime Minister  
PO Box 1031, Addis Ababa  
Etiopía

**Fax:** + 251 11 1552020

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Justicia:

Mr Assefa Kesito  
Ministry of Justice  
PO Box 1370, Addis Ababa  
Etiopía

**Fax:** + 251 11 5517775

+ 251 11 5520874

**Correo-E:** [ministry-justice@telecom.net.et](mailto:ministry-justice@telecom.net.et)

**Tratamiento:** Dear Minister / Señor Ministro

**COPIA A:**

Comisión de Derechos Humanos de Etiopía:

Ambassador Dr Kassa Gebreheywot  
Chief Commissioner  
Ethiopian Human Rights Commission  
PO Box 1165, Addis Ababa  
Etiopía

**Fax:** +251 11 618 0041

**Correo-E:** [hrcm@ethionet.et](mailto:hrcm@ethionet.et)

y a la representación diplomática de Etiopía acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de febrero de 2008.